

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 43 Martes 19 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 8608

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6825** *OURENSE* 

**EDICTO** 

Dña. Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia n.º4 (Mercantil) de Ourense, anuncia:

En la Seccion 1.ª del procedimiento concursal n.º 806/18, referente al deudor Tri Active Sports BCN, S.L., por auto de fecha 18 de enero de 2019, se ha acordado los siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta a dicha Mercantil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Ourense, 18 de enero de 2019.- Letrado de la Administracion de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190007937-1